

Conservatorio Profesional de Música de Palencia

Pruebas de acceso a Canto

Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales

Pruebas de acceso a Canto

Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales

Índice

Enseñanzas Elementales	3
Enseñanzas Profesionales	3
Acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales	3
Acceso a 2º y 3º cursos de Enseñanzas Profesionales	10
Acceso a 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales	23
Acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales	38
Normativa	51
Normativa aplicable	51

Enseñanzas Elementales

La especialidad de Canto no dispone por normativa de enseñanzas de nivel elemental por lo que, **el curso más bajo al que se puede realizar prueba de acceso es 1º de Enseñanzas Profesionales**. Si el/la aspirante quisiera realizar estudios elementales, deberá hacerlo en cualquier otra especialidad y, posteriormente, realizar la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas de Profesionales de Canto.

Enseñanzas Profesionales

Acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales

Contenido de la prueba

La persona que desee acceder a primer curso de las EEP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

La estructura será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Lenguaje Musical	Audición	30%
			Teórico-Práctico	10%
			Lectura rítmica	30%
			Entonación	30%
2ª	70%	Canto	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Test Vocal	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados,

la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

1ª PARTE. Lenguaje Musical.

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a primer curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1º.- Ejercicio de audición:

- Dictado musical de hasta ocho compases, en el que no se especificará ni tonalidad ni compás, y habrá que reconocer su estructura armónica.
- Reconocimiento de intervalos armónicos: Justos, Mayores y Menores.
- Reconocimiento de tipos de escalas diatónicas menores.
- Reconocimiento de tipos de acordes.
- Reconocimiento de cadencias.

2º.- Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos:

- Clasificación de intervalos según número y especie. Realización, inversión, reducción y ampliación de intervalos.
- Enarmonías y su aplicación a intervalos y tonalidades.
- Abreviaciones: escritura e interpretación de las mismas.
- Relación de las claves entre sí.
- Tonos relativos, homónimos y enarmónicos.
- Reconocimiento y clasificación de acordes triadas en estado fundamental e invertido. Reconocimiento de acordes de séptima de dominante. Dominante secundaria como flexión modulante o proceso cadencial. Acorde de cuarta y sexta cadencial.
- Modulación: cambios de modo, modulación a la subdominante, dominante.
- Análisis formal, armónico y melódico de un fragmento.

3º.- Ejercicio de ritmo que incluya los siguientes contenidos:

- Compases de ritmo binario: 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2, 2/8, 3/8, 4/8.
- Compases de ritmo ternario: 6/8, 9/8, 12/8, 6/4, 9/4 y 12/4.
- Figuración hasta la fusa y su silencio.
- Subdivisión.

- Grupos de valoración especial en pulso regular e irregular y en fracción de pulso.
- Equivalencias de: pulso=pulso y figura=figura.

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano.

- Tonalidades mayores y menores (los cuatro tipos de escalas) hasta cuatro alteraciones.
- Todos los intervalos utilizados en la tonalidad (m, M, J, A y D).

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º EE. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.
3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado.
5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

Ritmo

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

Entonación

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

Audición

Dictado:

- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

Teoría, puntuación asignada al ejercicio.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

2ª PARTE. Canto.

a. Repertorio y ejercicios técnicos:

El aspirante presentará **tres canciones** en italiano y español. El tribunal elegirá dos de ellas que deberá cantar y que al menos una sea de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento a elección del aspirante, siendo recomendable el acompañamiento pianístico en el que no podrá acompañar ningún miembro del centro. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar.

b. Test Vocal.

Realización de un test vocal consistente en la realización de vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, que permitan evaluar las posibilidades vocales del aspirante. Los contenidos serán los siguientes:

- Vocalizaciones: Ejercicios sencillos de intervalos de terceras, quintas con diversas consonantes y vocales en los que se pueda observar las características de la voz, el timbre, la tesitura, la afinación, el vibrato, así como las posibilidades de la voz.
- Lectura a primera vista: consistirá en la entonación de un sencillo fragmento de no más de 16 compases en el que se incluyan figuras blancas, negras y corcheas.
- Test auditivo: Reconocimiento y realización de diversos intervalos de segundas, terceras... En el que se distingan si son ascendentes o descendentes y se reproduzcan entonándolos.

Criterios de evaluación

- Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.
- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal.

- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y capacidad de experimentarlo al cantar.
- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación.
- Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar.

Criterios de calificación

Los criterios a tener en cuenta en la calificación del aspirante serán la correcta afinación en la interpretación del repertorio, las aptitudes vocales, tímbricas y auditivas, las posibilidades de desarrollo vocal que pueden ser desarrolladas con el estudio del canto. También se tendrá en cuenta el potencial interpretativo y comunicativo, la expresividad musical y la capacidad artística.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para aprobar.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de las partituras para entregar al tribunal.

Listado orientativo de obras

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII - “Arie Antiche”, recogidas por Parisotti como, por ejemplo:
 - Caro mio ben de Giordano, Sebben crudele de Caldara, Nel cor piu non mi sento de Paisiello, Amarilli de Caccini, O bellissimi capelli de Falconieri, Delizie contente de Cavalli etc.
- Canciones napolitanas de Tosti o similares.
- Canciones españolas antiguas de Garcia Lorca como pueden ser: Las morillas de Jaén, Los pelegrinitos, Nana de Sevilla, En el café de Chinitas etc

- Canciones españolas del Renacimiento como Ay amargas soledades, Morenica era yo...

Acceso a 2º y 3º cursos de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 2º o 3º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ponderación	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Lenguaje Musical	Audición	30%	70%
			Teórico-Práctico	20%	
			Ritmo	20%	
			Entonación	30%	
		Idiomas aplicados	Italiano	30%	
2ª	70%	Canto	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%	
			Lectura a primera vista	10%	

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

1ª PARTE.

a. Lenguaje Musical.

ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a segundo curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

- 1º.- Ejercicio de audición. Dictado musical a dos voces en claves de Sol y Fa en 4ª
- 2º.- Ejercicio teórico-práctico con los siguientes contenidos

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.

- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuados a la época de la obra interpretada.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Iniciación al análisis de las obras interpretadas por los alumnos/as.
- Evolución de la escritura musical.
- Modos antiguos, eclesiásticos.
- Escalas diversas.
- Adornos barrocos.

De expresión y ornamentación:

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuados a la época de la obra interpretada.

3º.- Ejercicio de ritmo en claves de “sol” y “fa en 4ª”, con las dificultades propias de las Enseñanzas Profesionales.

- Conocimiento y práctica de ritmos irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirritmia y polimetría.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Música sin compasear.
- Trabajo de las equivalencias y relaciones de valores con todas sus posibles combinaciones.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano.

- Entonación de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas.
- Entonación de interválica pura (no tonal).
- Entonación de fragmentos atonales.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

El Tribunal podrá efectuar cualquier pregunta teórica o teórico-práctica que considere oportuna.

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.
3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado
5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

Ritmo

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

Entonación

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

Audición

- Dictado:
- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.
- Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

Teoría, puntuación asignada al ejercicio.

2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Resto de ejercicios, puntuación asignada a cada uno, que se sumarán a la nota porcentuada del dictado.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de **Lenguaje Musical** para acceder a tercer curso consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1º.- Ejercicio de audición:

- Dictado musical a dos voces, de hasta ocho compases, en el que no se especificará ni tonalidad ni compás.
- Reconocimiento de escalas diatónicas, modales, pentáfonas y exátonas.
- Dictado de intervalos armónicos escritos en su registro correcto.
- Dictado de acordes: triadas mayores y menores en estado fundamental e inversiones. Séptima de sensible y disminuida en estado fundamental

2º.- Ejercicio teórico-práctico con los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales:

- Transposición.
- Análisis melódico, armónico y formal de obras de diferentes estilos.
- Instrumentos transpositores.
- Conocimientos básicos de acústica. Sonido y ruido. Cualidades del sonido. Sistemas de afinación.

- Tipos de ritmo: melódico, armónico, dinámico...
- Distintos tipos de escalas. Adornos.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Introducción a la música contemporánea, atonalidad, politonalidad, dodecafonismo.

3º.- Ejercicio de ritmo en claves de “sol” y “fa en 4ª”, con las dificultades propias de las Enseñanzas Profesionales.

- Práctica de la música sin compasear.
- Ritmos y compases de valor añadido y de valor disminuido.
- Ritmos de danza característicos.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop...

4º.- Ejercicio de entonación de una melodía con acompañamiento de piano. Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación, y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso, la correcta ejecución rítmica.

El Tribunal podrá efectuar cualquier pregunta teórica o teórico-práctica que considere oportuna.

Criterios de evaluación

1. Percibir, reconocer y realizar estructuras rítmicas, melódicas y armónicas ajustadas a los contenidos de 4º. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad para ejecutar estructuras rítmicas adecuadas a este nivel con precisión y dentro de un tempo establecido y comprobar la capacidad para interpretar fragmentos melódicos con justeza de afinación en un tempo establecido además de reconocer la armonía implícita en la música interpretada.
2. Interpretar vocalmente una melodía tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad, para aplicar las técnicas de entonación y justeza de afinación, demostrar precisión rítmica y sincronización en caso de ir con acompañamiento, en un fragmento de música tonal en un tempo establecido.

3. Describir, con posterioridad a una audición musical, los rasgos característicos de la obra escuchada. Se trata de comprobar la destreza para describir de un hecho rítmico, melódico o fragmento musical escuchado, sus rasgos característicos en unos niveles previamente establecidos.
4. Reproducir por escrito de fragmentos musicales escuchados. Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho rítmico, melódico o fragmento musical manteniendo correctamente el ritmo y/o la interválica del modelo escuchado
5. Comprender y tener capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos. Este criterio pretende comprobar, de los conceptos aprendidos, la asimilación intelectual y su expresión lingüística.

Criterios de calificación

Se calificará con una sola nota numérica con un decimal, de 1 a 10, que será la media ponderada de los cuatro apartados que constituyen la asignatura:

Ritmo

- 10-9: Pulso muy estable y muy ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 8-7: Pulso muy estable y bastante ágil. Sabe todas las fórmulas rítmicas. No falla ninguna nota.
- 6-5: Pulso con alguna interrupción. Falla alguna fórmula rítmica. Falla alguna nota
- 4-3: No hay pulso. No sabe bastantes fórmulas rítmicas. Falla bastantes notas.
- 2-1: No hay pulso. No sabe las fórmulas rítmicas. No sabe las notas.

Entonación

- 10-9: Afina perfectamente. Se ajusta perfectamente con el acompañamiento. Hace expresión musical.
- 8-7: Afina bien. Se ajusta bien con el acompañamiento.
- 6-5: Falla algo la afinación. Se ajusta con el acompañamiento.
- 4-3: Falla bastante la afinación. No se ajusta con el acompañamiento.
- 2-1: No afina. No mide.

Audición

- Dictado:

- 10-9: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica perfecta. Ritmo perfecto.
- 8-7: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Línea melódica casi perfecta. Ritmo casi perfecto.
- 6-5: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. Dirección melódica buena con desajustes en la interválica. Ritmo con algunos fallos.
- 4-3: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No lleva bien la dirección melódica. Fallo de muchos intervalos. Ritmo con muchos fallos.
- 2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.
- Puntuación asignada a cada ejercicio del control más la nota porcentuada del dictado.

Teoría, puntuación asignada al ejercicio.

2-1: Compás 1/0. Tonalidad 1/0. No hay dirección melódica. Interválica mal. No hay ritmo. No escribe apenas notas.

Resto de ejercicios, puntuación asignada a cada uno, que se sumarán a la nota porcentuada del dictado.

La CALIFICACIÓN FINAL de la prueba será expresada en la escala de 1 a 10 hasta un máximo de un decimal, debiendo obtener un cinco para superar dicha prueba.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

b. Idiomas Aplicados al Canto. ITALIANO.

Los objetivos del aprendizaje de la lengua italiana para el currículo del conservatorio son:

- a) Conocer bien la fonética de la lengua italiana
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en la lengua italiana del repertorio.
- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.

d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.

f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y hacer posibles las relaciones interpersonales.

El examen constará de tres partes:

- Un test gramatical (40%)
- Una lectura de un texto y comprensión del mismo (40%)
- Presentación oral del alumno, presentarse e interactuar de forma sencilla, dar informaciones personales: nombre, procedencia, nacionalidad, profesión, edad. (20%)

Criterios de evaluación

1. Demostrar capacidad de expresión oral
2. Demostrar el desarrollo de la capacidad lectora dándoles un cabal sentido y expresión, a textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
3. Saber pronunciar correctamente el acento diferenciando claramente las palabras por la posición del mismo.
4. Demostrar la pronunciación, con la entonación que corresponda a cada momento, de forma fluida, en los textos en italiano.
5. Demostrar el conocimiento de la fonética italiana.

Criterios de calificación

- Pronunciación
- Corrección gramatical y lexical
- Riqueza del léxico y las estructuras usadas
- Fluidez.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Lápiz, bolígrafo, etc.

2ª PARTE. Canto.

a. Repertorio y ejercicios técnicos:

2º Curso de Enseñanzas Profesionales:

Interpretación de **cuatro canciones** de repertorio, al menos dos de ellas en italiano y dos de ellas de memoria.

La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, siendo aconsejable el acompañamiento pianístico. El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará **tres obras** del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

3ª Curso de Enseñanzas Profesionales:

Interpretación de **tres canciones italianas o arietas y tres canciones españolas.**

La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, siendo aconsejable el acompañamiento pianístico. El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará **cuatro** canciones de repertorio del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

b. Lectura a primera vista.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Criterios de evaluación

2º Curso de Enseñanzas profesionales:

- Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.

- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal.
- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y capacidad de experimentarlo al cantar.
- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación.
- Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar.

3º Curso de Enseñanzas Profesionales:

- Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.
- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal.
- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y capacidad de experimentarlo al cantar.
- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación.
- Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar.
- Desarrollo del fraseo al cantar.
- Autocontrol al cantar en público.
- Capacidad comunicativa.

Criterios de calificación

2º Curso de Enseñanzas Profesionales:

Para calificar al alumno o alumna aspirante se valorará en la interpretación de las tres obras la impostación, el legato y la emisión vocal. Del mismo modo, se tendrá en cuenta la memorización de las obras, la correcta utilización de la respiración, la buena

afinación y la sensibilidad artística del intérprete además de la inteligibilidad del texto cantado.

3º Curso de Enseñanzas Profesionales:

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorará en la interpretación de las obras el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como una correcta memorización. Añadiremos a éstos la importancia del empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto. También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante. Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de las partituras para entregar al tribunal.

Listado orientativo de obras

2º curso de Enseñanzas Profesionales

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII - “Arie Antiche”, recogidas por Parisotti.
- "Composizione da camera" compuestas por Bellini, Donizetti o Rossini. - Canciones napolitanas de Tosti o similar.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Obradors, Toldrá, Rodrigo, Granados, ...etc.

3º curso de Enseñanzas Profesionales

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII - “Arie Antiche”, recogidas por Parisotti.
- "Composizione da camera" compuestas por Bellini, Donizetti o Rossini. - Canciones napolitanas de Tosti o similar.

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, E. Halffter, Obradors, Toldrá, Rodrigo, Granados, ...etc.

Acceso a 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 4º o 5º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Capacidad auditiva	Armonía	25%
		y conocimientos	Historia de la Música	25%
		teórico-prácticos	Piano Complementario	25%
		Idiomas Aplicados	Alemán	25%
2ª	70%	Canto	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

1ª PARTE. Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos.

a. ARMONÍA:

Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales

En lo que concierne a la parte de Armonía, los contenidos para el acceso a 4º EEPP serán los siguientes:

Armonía. Tonalidad. Modos mayor y menor. El fenómeno físico-armónico. Acorde. Grados. Conducción de voces a cuatro partes. Equilibrio sonoro del acorde. Funciones armónicas. Notas reales y de adorno. Estados y disposiciones del acorde. Estructura y células armónicas. Acordes estructurales y acordes de adorno. Progresiones no modulantes. Modulación al tono del relativo. Dominantes secundarias básicas. Acordes:

Triada (diatónico en todos sus estados). Cuatriada (de dominante en todos sus estados).
Cadencias

La prueba consistirá en:

1. Ejercicio técnico

- Realización de un bajo cifrado a cuatro voces de unos 8 -10 compases
- Creación de una pieza musical para piano y melodía de una longitud de unos 8 compases.

2. Ejercicio de análisis

- Análisis de una breve pieza musical de estilo barroco o clásico.

3. Ejercicio de dictado

- Reconocimiento auditivo de una estructura armónica de unos 8-9 compases.

Criterios de evaluación

1. Técnica

- Conducir voces en enlaces armónicos con acordes tríadas y cuatríadas: séptima de dominante. Con este criterio se fomentará la dirección y fluidez de movimiento de las voces en la textura homofónica.
- Manejar los fundamentos básicos de la textura de melodía acompañada, y la escritura para piano aplicada a esta textura. Con este criterio se ejercitará la relación entre armonía y melodía asociando ambas al desarrollo formal.
- Demostrar el control de pequeñas estructuras armónicas no modulantes. Este criterio facilitará la comprensión de las funciones armónicas.

2. Análisis

- Discernir la distribución formal y armónica de obras del repertorio clásico y del primer romanticismo. Con este criterio se pretende una asociación, comparación y crecimiento entre las partituras propuestas y la escritura de creación propia.

· Determinar el tratamiento melódico y rítmico en obras del repertorio clásico y del primer romanticismo. Con este criterio se pretende comprender en lo que consiste una melodía y sus derivaciones.

3. Dictado

· Identificar los siguientes acordes tríada: perfecto mayor y menor en sus diferentes estados, aumentado y disminuido; así como los acordes cuatría: de séptima de dominante en sus diferentes estados. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas y su diferenciación.

· Identificar estructuras armónicas homófonas, de acordes: tríada y cuatría de dominante. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas, su movimiento, ritmo armónico y diferenciación.

Criterios de calificación

- Técnica 80%
- Análisis 15%
- Dictado 5%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.
- Goma de borrar.

Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales

En lo que concierne la parte de Armonía, los contenidos para el acceso a 5º EPPP serán los siguientes:

- a. La melodía acompañada y la escritura para coro. Conducción de voces en distintas texturas. Procesos cadenciales; cuarta y sexta cadencial. Serie de sextas y serie de séptimas; progresiones modulantes. Pedal de dominante y pedal de tónica.
- b. Discurso musical. Procesos de articulación, construcción, continuidad y tensión. Aspectos armónicos, melódicos y rítmicos. Tipos formales. Acordes: Tríada (diatónicos), acordes de la región de la subdominante menor, dominantes secundarias, cuatría (de dominante, Séptima de sensible, Séptima disminuida,

Séptima diatónica), quintiada (novena mayor y menor de dominante); séptima de dominante sobre tónica, sexta aumentada.

La prueba consistirá en:

1. Ejercicio técnico:

· Creación de una pieza musical para piano e instrumento solista de una longitud de, al menos, 16 compases.

2. Ejercicio de análisis:

· Análisis de una breve pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

3. Ejercicio de dictado:

· Reconocimiento auditivo de una estructura armónica de entre 8 y 12 compases.

Criterios de evaluación

1. Técnica

· Conducir voces en enlaces armónicos, en acordes: novena mayor y menor de dominante; dominante, sobre tónica, séptima disminuida y de sensible. Este criterio proporcionará un movimiento correcto de las notas de los acordes y una comprensión de la variabilidad en la frecuencia armónica.

· Conducir voces en enlaces armónicos; con especial alusión al acorde de sexta aumentada (italiana, alemana, francesa y suiza). Con este criterio se pretende posibilitar la interrelación entre melodía, ritmo, forma y textura de acompañamiento con procesos armónicos.

· Controlar pequeñas estructuras armónicas modulantes. Con este criterio el alumno conocerá la necesidad de cambio de tónica en el sistema tonal y la frecuencia en la que se produce.

· Conducir voces en enlaces armónicos aplicando la resolución excepcional a la nota sensible y a las disonancias. Mediante este criterio el alumno aprenderá los movimientos interválicos, fluctuación y direccionalidad de la armonía cromática.

- Construir melodías basadas en motivos temáticos y su evolución. Con este criterio se desarrollará la capacidad de elaboración melódica así como expandir la concepción del fraseo.
- Crear y manejar texturas de melodía acompañada. Con este criterio se pretende posibilitar la interrelación entre melodía, ritmo, forma y textura de acompañamiento con procesos armónicos

2. Análisis

- Discernir la distribución formal y armónica de obras del repertorio romántico medio y tardío. Con este criterio se pretende desarrollar la percepción de espacios, dimensiones y tiempos en una obra musical.
- Determinar el tratamiento melódico y rítmico en obras del repertorio romántico medio y tardío. Con este criterio se pretende comprender en lo que consiste una melodía y sus posteriores evoluciones.
- Atender a los parámetros conducentes de la obra, como: contrapuntístico, tímbrico, polifónico, de densidad, textural, mixtural y fenomenológico (tensional). Con este criterio se pretende desarrollar una comprensión musical integral.

3. Dictado

- Identificar los siguientes acordes: novena mayor y menor de dominante; Séptima diatónica; séptima de dominante, séptima disminuida, dominante sobre tónica.
- Identificar estructuras armónicas homófonas incorporando figuración, de acordes del curso anterior añadiendo: séptima de dominante, novena mayor y menor de dominante, dominante sobre tónica; incluyendo acordes de la región de la subdominante menor.

Criterios de calificación

- Técnica 80%
- Análisis 15%
- Dictado 5%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz.

- Goma de borrar.

b. HISTORIA DE LA MÚSICA:

La prueba de Historia de la Música para aquellos alumnos que soliciten ingresar en 4º, 5º o 6º de las enseñanzas profesionales de música consistirá en un examen escrito en el que se deberán relacionar conceptos, preguntas tipo test, preguntas largas y comentarios de audiciones. Los contenidos serán los siguientes:

Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales

- CONTEXTO, MÚSICOS, INSTRUMENTOS: La sociedad y la música, personas o instituciones que financian o apoyan actividades musicales. Principales profesiones relacionadas con la música. Músicos más importantes. Principales instrumentos de cada época.
- Edad Media (400-1450) Los primeros músicos occidentales, clérigos, juglares trovadores, ministriles. La primera generación de compositores franco-flamencos. Instrumentos de la época.
- Renacimiento (1450-1600) Músicos de capilla, músicos de corte, maestros de capilla. Compositores franco-flamencos, Palestrina, Victoria, Cabezón. Instrumentos de la época.
- Barroco (1600-1750) Músicos de capilla, músicos de corte, maestros de capilla. Purcell, Corelli, Vivaldi, Bach, Händel, D. Scarlatti. Instrumentos de la época.
- Clasicismo (1750-1825) Músicos autónomos. Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert. Instrumentos de la época.
- Romanticismo (1825-1900) Músicos autónomos. Los nacionalistas rusos, bohemios, españoles... Schumann, Chopin, Berlioz, Liszt, Wagner, Bruckner, Brahms. Instrumentos de la época.
- Siglo XX (1900-2015) Músicos autónomos. Mahler, Debussy, Ravel, Bartok, Stravinsky, Messiaen, Ligeti. Instrumentos de la época.

Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales

- GÉNEROS MUSICALES: evolución, características formales.
- Edad Media (400-1450) El canto gregoriano: cantos de la misa y del oficio, himnos. Canciones profanas. Primeros géneros polifónicos: conductus, motete. Las “formes fixes” francesas, las canciones italianas. La cantiga.

- Renacimiento (1450-1600) El motete del Renacimiento y la misa polifónica. La música y la polifonía en los territorios luteranos y anglicanos. La chanson del Renacimiento y otros géneros profanos:
- villancico, madrigal. La primera música específicamente instrumental: el ricercare, el tiento, las danzas, las variaciones.
- Barroco (1600-1750) La ópera, la cantata, el oratorio y las Pasiones, las danzas y la suite, la sonata en trio, el concierto grosso y el concierto solista, la obertura de ópera y la sinfonía.
- Clasicismo (1750-1825) Misa, oratorio, Lied, ópera, sonata, concierto, sinfonía.
- Romanticismo (1825-1900) Misa, oratorio, Lied, ópera, piezas breves, sonata, concierto, sinfonía, poema sinfónico.
- Siglo XX (1900-2015) Lied, ópera, forma abierta, concierto, sinfonía.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, que serán comunes para los dos cursos, serán los siguientes:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y/o análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música y si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura, y el pensamiento. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar comentarios sobre relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

Criterios de calificación

- Ejercicio escrito 100%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

c. PIANO COMPLEMENTARIO:

Se realizará una prueba al piano con una duración aproximada de media hora. Se permitirán 10 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «realización de estructuras». Se permitirán 5 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «lectura a vista». El tribunal podrá hacer uso de bases de audio para la «realización de estructuras». Los contenidos serán los siguientes:

Acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 3º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Kabalevsky, *Op. 37 y 39*; Czerny, *Op. 139*; A. G. Abril, *Cuaderno de Adriana nº 1*; Loeschörn, *Op. 181*; Bach, *Álbum de Ana Magdalena*; Bela Bartok, *For children*.
- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases I-IV-V⁷-I en tonalidades de hasta una alteración en la armadura.
- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con una alteración en la armadura.

Acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 4º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Bartok, *Mikrokosmos I*; Bach, *Álbum de Ana Magdalena*; Clementi, *Sonatina nº 1*; Beethoven, *Sonatina nº 5*; pequeñas piezas de blues, rock, boogies, etc.
- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases en el que aparezcan los grados I, II⁷, IV, V⁷ y VI (el acorde de V con 7ª de dominante) en tonalidades de hasta 2 alteraciones en la armadura.
- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con dos alteraciones en la armadura.

Criterios de evaluación

1. *Leer textos a primera vista (partituras y cifrado funcional y armónico).*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental, ya sea partitura escrita o realizada con bajo cifrado armónico o americano.

2. *Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en las obras propuestas.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

3. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

4. *Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

5. *Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

6. *Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para leer e interpretar piezas para piano, adecuadas a su nivel.

Criterios de calificación

1º- **Interpretación de obras** para teclado: 45 %.

2º- **Acompañamiento** al piano, sobre partitura o estructura armónica con diversos patrones: 45 %.

3º - **Lectura** a primera vista: 10 %.

Cada uno de estos aspectos será puntuado de 0 a 10 hasta un decimal.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

d. Idiomas Aplicados al Canto. ALEMÁN.

Los contenidos para el examen serán los fijados por el nivel A1 del MCER:

Acceso a 4º: Contenidos correspondientes al nivel A1.1

Acceso a 5º: Contenidos correspondientes al nivel A1.2

La prueba consistirá en lo siguiente:

- 1) Test gramatical (test) (20%)
- 2) Leer un texto en alemán, demostrando su comprensión (20%)
- 3) Recitar o entonar de memoria 2 textos u obras musicales en alemán, demostrando su comprensión. (40%)
- 4) Ser capaz de presentarse e interactuar de una forma básica y sencilla en alemán (20%)

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 1) Reproducir correctamente atendiendo a su fonética, ritmo y entonación un texto musical o poético en alemán.
- 2) Memorizar las obras musicales del repertorio del alumno.
- 3) Comprender e interactuar correctamente con breves contenidos orales en la lengua alemana.
- 4) Demostrar suficiente conocimiento de comprensión de texto, léxico y significado de los textos trabajados.
- 5) Demostrar suficiente conocimiento de las estructuras gramaticales básicas vistas en clase.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

20 % = Test gramatical

20% = Lectura y comprensión de un texto en alemán

40% = Recitación de memoria de 2 textos u obras musicales en alemán, demostrando su comprensión.

20 % = Presentación e interacción de forma básica en alemán.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Lápiz, goma de borrar, bolígrafo, etc.

2ª PARTE. Canto.

a. Repertorio y ejercicios técnicos:

4º Curso de Enseñanzas Profesionales:

Interpretación de *dos canciones españolas, tres lieder alemanes, un aria de oratorio y un aria de ópera*. El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará **cuatro obras** del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos dos, deberán interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

5º Curso de Enseñanzas Profesionales:

Interpretación de *dos canciones españolas, tres lieder alemanes, dos arias de oratorio y dos arias de ópera*. El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará **cinco piezas de repertorio** del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos dos, deberán interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de puntos para superarlo.

Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

b. Lectura a primera vista.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Criterios de evaluación

4º Curso de Enseñanzas Profesionales:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.

5º Curso de Enseñanzas Profesionales:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.

- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.
- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorará en la interpretación el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como la calidad de la voz en sus extremos graves y agudos. Añadiremos a éstos una buena afinación y memorización y el

empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto. También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante. Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno o alumna en la interpretación de las obras. También el fraseo, la calidad del sonido y el dominio de los diferentes estilos.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de las partituras para entregar al tribunal.

Listado orientativo de obras

4º curso de Enseñanzas Profesionales

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, ...etc
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, etc.

5º curso de las Enseñanzas Profesionales

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, ...etc
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, etc.

Acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales

La persona que desee acceder a 6º curso de las EEPP en cualquier especialidad instrumental deberá realizar una **prueba de contenidos musicales** en la que deberá demostrar tener asimilados los objetivos y contenidos del curso anterior al que se pretenda acceder.

La estructura de la prueba será la siguiente:

Parte	Ejercicio	Contenido	Ponderación	
1ª	30%	Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos	Análisis o Fundamentos de Composición	20%
			Historia de la Música	20%
			Piano Complementario	20%
	Idiomas aplicados	Francés	20%	
		Inglés	20%	
2ª	70%	Canto	Interpretación de repertorio y ejercicios técnicos	90%
			Lectura a primera vista	10%

Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas. Los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que les sean solicitados, la no realización de alguno de ellos supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

1ª PARTE. Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos.

a. ANÁLISIS:

En lo que concierne la parte de **Análisis**, se evaluarán los siguientes contenidos:

El canto llano. Los Modos eclesiásticos. Primeras polifonías: Organum paralelo y Discanto. Polifonías góticas: Organum Florido, Cláusula, Motete y Conductus. Ars Nova: Motete isorrítmico, Misa polifónica, el canon (y sus diferentes denominaciones según su origen). la Canción con estribillo (virelai, ballada, rondeau). Renacimiento. Polifonía vocal Sacra: Motete y Misa. Barroco. El canon en Bach. La invención, la sonata barroca, la fuga. La sonata clásica. Tema con variaciones.

La prueba consistirá en los siguientes ejercicios:

1. **Análisis**

- Análisis de una pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

2. **Audición**

- Reconocimiento y análisis auditivo de las características armónicas, formales, rítmicas y melódicas de una breve pieza musical de estilo barroco, clásico o romántico.

Criterios de evaluación

1. **Análisis**

Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural), en partituras pertenecientes al período comprendido entre el Medievo y el Clasicismo. Con este criterio se pretende integrar coherentemente dichos aspectos en la comprensión de una obra musical.

2. **Audición**

- Identificar auditiva y analíticamente, en obras de todas las épocas, las características instrumentales y las relaciones creadas por el compositor entre la instrumentación y el resto de los elementos que configuran la estructura musical, las diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras todos los estilos. Con este criterio se pretende comprender la implicación de la instrumentación y de todos los parámetros musicales como constructores de una obra musical.
- Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Con este criterio se pretende comprender la importancia de la estructura formal.

Criterios de calificación

- Análisis 90%

- Audición 10%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

b. FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN:

En lo que concierne la parte de **Fundamentos de composición**, se evaluarán los siguientes contenidos:

El canto llano. Los Modos eclesiásticos. Primeras polifonías: Organum paralelo y Discanto. Polifonías góticas: Organum Florido, Cláusula, Motete y Conductus. Ars Nova: Motete isorrítmico, Misa polifónica, el canon (y sus diferentes denominaciones según su origen), Renacimiento. Polifonía vocal Sacra: Motete y Misa. Polifonía vocal Profana: Madrigal. Trabajo del contrapunto vocal del s. XVI utilizando las distintas especies. Polifonía instrumental: Ricercare, diferencias y ostinati. Barroco: El canon en todas sus posibles manifestaciones. La invención, la sonata barroca, la fuga y el coral Luterano.

La prueba consistirá en un examen que incluirá los siguientes ejercicios:

1. Técnica

- Realizar la composición de una pieza musical polifónica de 20 - 30 compases de longitud en uno de estos tres estilos:
 - Medieval (Ars Antiqua, Escuela de Notre Dame, Ars Nova),
 - Primer renacimiento (motete, movimiento de una misa)
 - Barroco (canones diversos, invenciones a dos voces)

2. Análisis

- Análisis de una pieza musical de estilo medieval, primer renacimiento o barroco.

3. Dictado

- Reconocimiento auditivo de una estructura armónica con características polifónicas de entre 8 y 12 compases de duración.

Criterios de evaluación

1. Técnica

- Demostración del control estético, estilístico y formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, de polarizaciones, tensional y de densidades.

2. Análisis

- Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal-estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, polaridad, tensional y densidades), en partituras pertenecientes al período comprendido entre el Medievo y el Clasicismo.

3. Dictado

- Identificar los siguientes acordes: tríada: perfecto mayor y menor en sus diferentes estados, aumentado y disminuido; cuatríada: de séptima de dominante, novena mayor y menor de dominante; Séptima diatónica; séptima de dominante, séptima disminuida, dominante sobre tónica, en sus diferentes estados. Con este criterio se pretende desarrollar la escucha de organizaciones verticales de alturas y su diferenciación.
- Identificar estructuras armónicas homófonas incorporando figuración, de acordes del curso anterior añadiendo acordes de: novena mayor y menor de dominante; novena mayor y menor de dominante; séptima de dominante, séptima disminuida y de sensible, dominante sobre tónica, incluyendo acordes de la región de la subdominante menor.

Criterios de calificación

Técnica: 80%

Análisis: 15%

Dictado: 5%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

c. HISTORIA DE LA MÚSICA:

La prueba de Historia de la Música para aquellos alumnos que soliciten ingresar en 6º de las enseñanzas profesionales de música consistirá en un examen escrito en el que se deberán relacionar conceptos, preguntas tipo test, preguntas largas y comentarios de audiciones. Los contenidos serán los siguientes:

- TRANSMISIÓN, ESCRITURA, INTERPRETACIÓN:
- Edad Media (400-1450): neumas, polifonía.
- Renacimiento (1450-1600): imprenta, notación mensural, tablaturas.
- Barroco (1600-1750), Clasicismo (1750-1825), Romanticismo (1825-1900) y Siglo XX (1900-2015): La difusión de la música. Tempo, irregularidades rítmicas, articulación, improvisación.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y/o análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música y si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura, y el pensamiento. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar comentarios sobre relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

Criterios de calificación

- Examen escrito 100%

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

d. PIANO COMPLEMENTARIO:

Se realizará una prueba al piano con una duración aproximada de media hora. Se permitirán 10 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «realización de estructuras». Se permitirán 5 minutos de preparación (sin piano) para la prueba de «lectura a vista». El tribunal podrá hacer uso de bases de audio para la «realización de estructuras». Los contenidos serán los siguientes:

- El aspirante presentará un repertorio de 2 obras al piano del nivel de los contenidos de Piano Complementario de 5º de Grado Profesional, de las cuales interpretará las que el tribunal le indique. Repertorio orientativo: Schumann, *Álbum para la juventud*; Bach, *Pequeños preludios*; Clementi, *Sonatina nº 2*; Bertini, *op. 100*; Lemoine, *Op.37*; Czerny, *Op.599*.
- Realización de enlaces de acordes siguiendo un esquema armónico de 8 compases en el que aparezcan los grados I, I⁷, II, II⁷, IV, V⁷, VI y V⁶₄ cadencial en tonalidades de hasta 3 alteraciones en la armadura.
- Lectura a primera vista y armonización de un breve pasaje en posición fija con tres alteraciones en la armadura.

Criterios de evaluación

1. *Leer textos a primera vista (partituras y cifrado funcional y armónico).*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental, ya sea partitura escrita o realizada con bajo cifrado armónico o americano.

2. *Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en las obras propuestas.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

3. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

4. *Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio

de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

5. *Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.*

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

6. *Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios, etc.).*

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para leer e interpretar piezas para piano, adecuadas a su nivel.

Criterios de calificación

1º- **Interpretación de obras** para teclado: 45 %.

2º- **Acompañamiento** al piano, sobre partitura o estructura armónica con diversos patrones: 45 %.

3º - **Lectura** a primera vista: 10 %.

Cada uno de estos aspectos será puntuado de 0 a 10 hasta un decimal.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

e. Idiomas Aplicados al Canto. FRANCÉS.

En el caso de que algún alumno/a desee acceder al curso sexto de canto, deberá hacer una prueba en la que demuestre suficientes conocimientos de la asignatura de francés aplicado al canto correspondiente al curso 5º.

La prueba consistirá en lo siguiente:

- Test gramatical (15 puntos)
- Comprensión escrita (5 puntos)
- Prueba de fonética – lectura- (20 puntos)

Los contenidos y el nivel exigible en las distintas destrezas será, como máximo, el nivel A1 del MCER.

Criterios de evaluación

- 1- Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua francesa. Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en francés.
- 2- Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua francesa. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos de francés con el contenido y tratamiento musical.

Criterios de calificación

- Test gramatical (15 puntos)
- Comprensión escrita (5 puntos)
- Prueba de fonética – lectura- (20 puntos)

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

f. Idiomas Aplicados al Canto. INGLÉS.

Los contenidos gramaticales y léxicos correspondientes al nivel A2 del MCER

- Conocimiento de los conceptos gramaticales básicos y léxico aplicado al canto.
- Capacidad, a nivel básico, para analizar y entender los textos de las canciones.

- Comprensión y reproducción de forma global de mensajes sencillos.
- Lectura expresiva y entonada de los textos correspondientes a su nivel.

Formato del examen

El examen constará de tres partes: un test gramatical, una prueba de comprensión lectora (cloze) y una prueba de comprensión oral.

Criterios de evaluación

Se evaluará el conocimiento gramatical del idioma, la comprensión lectora y la comprensión oral del alumno atendiendo a los contenidos gramaticales y léxicos.

Criterios de calificación

Se calificará de 1 a 10 puntos. El test gramatical contará un 40%, la comprensión lectora un 30% y la comprensión oral un 30% del total.

Material necesario

- DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.
- Lápiz, bolígrafo, goma de borrar, etc.

2ª PARTE. Canto.

a. Repertorio y ejercicios técnicos:

Interpretación de *dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos canciones francesas, dos arias de oratorio o cantata, dos arias de ópera y una romanza de zarzuela.*

El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará **cinco piezas de repertorio** del mismo a juicio del tribunal de las que todas excepto el oratorio, deberán interpretarse de memoria.

La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

b. Lectura a primera vista.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Criterios de evaluación

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.
- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.

- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las mismas.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz
- Dominio de la afinación.
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

Material necesario

- DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de las obras para entregar al tribunal.

Listado orientativo de obras

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A. Berg, Liszt, ...etc.
- Chanson francesa compuesta por Fauré, Ravel, R. Hahn, Debussy, Poulenc, Massenet, ... etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, Mendelssohn, Fauré, SaintSaëns, Pergolesi, Purcell, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Bizet, Glück, Offenbach, Massenet, Debussy, Purcell, etc.
- Romanzas de zarzuela española.

Normativa

Normativa aplicable

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-5-2006).
- Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 15-3-2013).
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13-6-2007). Corrección de errores del Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29-6-2007). Corrección de errores del Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 21-9-2007).
- Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 17-10-2022).
- Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016 (BOCYL de 2-2-2015).
- Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 22 de febrero de 2023)
- RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios profesionales de música de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2023/2024
- Orden EDU/321/2013, de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en la Comunidad de Castilla y León (BOE 15-5-2013).